



Setecientos maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

pasados meson de la villa, y de las, y para
que conste, lo pongo por escrito, que firmaron
los señores que se ven en down dnas de dho
mes y año, de que soy fe =

Juan Sanchez
Mesa

Decreto / En las villas de Bullas entrenta dias del
mes de Junio de mill setecientos y ocho
Yo Los señores D. Juan fernandez villa, D. Juan
de Pica Lorenzo Alcazar otom de villa D. Lora
do Manu Bernal, D. Juan fernandez villa, y D.
Blas Manilla y Lopez Pico, Conde, Juan
ficio, y Peron, de esta villa por villa
y su mayor nunt. estando juntos en su
Ayuntamiento, como lo han de uso y costumbre
para tratar, y conferir las cosas tocantes
y pertenecientes al buen gobierno de esta
villa = Dispuxeron que por quienes se se les feha
cumpla en su empleo y cargo de Depositario
del Puerto de esta villa, a D. Lopez Coman de esta
villa, por lo que se ha fecho nombrar a D. J.
expresa el Rey de este empleo de tal Depositario
en este año que comienza a principio de Julio
proximo y cumplira en el fin de Junio